

MENDOZA, **07 ABR 2014**

VISTO :

El Expediente FOD-N° 02142/14, mediante el cual se tramita el pedido de licencia por razones de salud (largo tratamiento) del Personal de Apoyo Académico de esta Facultad; atento a los informes de la Dirección General de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo y las Direcciones de Personal de esta Casa de Estudios y Dirección General de Personal del Rectorado, respectivamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 4/96-R.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Dar por concedida la licencia, con goce de haberes, por razones de salud (largo tratamiento) al siguiente Personal Apoyo Académico de esta Facultad, en el cargo y por el período que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06 C.C.T. (Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No docente-UNC).

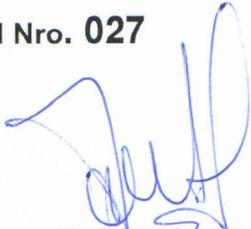
Sra. QUINTERO, Mercedes Susana
(DNI: 14.978.213 –LP. 19416-LI. 162)
Agrupamiento Asistencial-Efectivo-Cat. 04

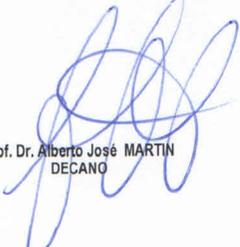
26/02/14 al 28/03/14 (31 días)

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN Nro. 027

F.O.
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO